

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Nombra representante de este Ministerio en un Consejo al C. A. D. J. Núñez.—Dispone pasen a situación de reserva los Caps. de N. D. M. Sbert y D. U. Seris-Granier.—Confiere destino a los Caps. de C. D. J. Iglesias y D. F. Bastarreche.—Concede licencia al T. de N. D. F. J. Abarzuza.—Autoriza para asistir a la inauguración de un monumento al Alf. de N. D. F. Alvear.—Dispone quede para eventualidades del servicio el Cor. D. J. García.—Baja por retiro del Comte. D. I. Salinas.—Confiere destino a los Caps. D. E. Solana y D. J. Lascuirain.—Concede cambio de Sección a un primer contraestre y cambio de destino de embarco a dos ídem.—Concede continuación en el servicio a un cabo de marinería y a un ídem de

fogoneros.—Cambio de destino de un operario de máquinas permanente.

SECCION DEL MATERIAL.—Nombra alumnos de mecánicos en vuelo a varios operarios.—Concede crédito para pago de la estancia en dique del submarino «A-2» (reproducida).—Aprueba reglamentos de pertrechos de dos guardapescas y modificación en un cargo.

SECCION DE SANIDAD.—Concede paso a situación de supernumerario al Cap. Méd. D. A. García.—Concede licencia al T. Méd. D. F. Reig.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia del Cap. de F. D. P. M.<sup>a</sup> Cardona.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de clases y tropa.

## Seccion oficial

## REALES ORDENES

## Sección del Personal

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Cuerpo General de la Armada.

Dispone que el Contralmirante de la Armada D. José Núñez Quijano represente a este Ministerio en el Consejo de la Orden del Mérito Civil.

4 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores...

CORNEJO.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 9 del corriente mes la edad reglamentaria al efecto el Capitán de Navío de la escala de tierra D. Mariano Sbert y Canals, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado Jefe cause baja en dicho día en la situación de actividad y alta en la de reserva, con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 10 del corriente mes la edad reglamentaria al efecto el Capitán de Navío de la escala de tierra D. Ubaldo Seris Granier y Blanco, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado Jefe cause baja en dicho día en la situación de actividad y alta en la de reserva, con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que al desembarcar por cumplir en 1.º de octubre las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso el Capitán de Corbeta D. José Iglesias y Abelaira, pase destinado de Auxiliar al segundo Negociado de la Sección de Campaña de este Ministerio.

8 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

—o—  
Nombra al Capitán de Corbeta D. Fernando Bastarache y Díez de Bulnes tercer Comandante del acorazado *Alfonso XIII*, en relevo del Jefe de igual empleo D. José Iglesias y Abelaíra, que cumple en 1.º de octubre próximo las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

8 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores...

CORNEJO.

—o—  
Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Teniente de Navío D. Felipe José Abarzuza y Oliva, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien acceder a la petición, disponiendo que el interesado no empiece a hacer uso de dicha licencia hasta entregar el mando del cañonero *Mac-Mahón*, y que durante el disfrute de ella perciba sus haberes por la Habilitación General del Departamento de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.

—o—  
Autoriza al Alférez de Navío D. Fernando Alvear y Abaurrea para que asista en representación de su familia a la inauguración, en Buenos Aires, del monumento al General Alvear, y dispone que dicho Oficial desembarque del cañonero *Cánovas del Castillo* y perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

8 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Intendente General de Marina.

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Coronel de Infantería de Marina don José García Sánchez de Madrid quede para eventualidades del servicio en esta Corte.

8 de septiembre de 1926.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores ...

—o—  
Dispone cause baja en la Armada en 30 del mes actual, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, el Comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Isidoro Salinas Villarrica,

quedando pendiente del haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

8 de septiembre de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores ...

—o—  
Destina "por" quinta Compañía del segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina al Capitán (E. R. A. R.) D. Eduardo Solana Sánchez, y de Ayudante de Guardias del Arsenal de Cartagena al de igual empleo D. Joaquín Lascuraín Berasátegui.

8 de septiembre de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores ...

### Cuerpo de Contramaestres.

En resolución a instancia del interesado, se dispone que el primer Contramaestre D. José Camacho Tinoco cese en la Sección de su clase del Departamento de Cartagena, en donde ha cumplido el tiempo reglamentario, y pase asignado a la de Cádiz, debiéndose por el Capitán General del último de dichos Departamentos proponer a este Ministerio al Contramaestre de igual empleo que, con arreglo a lo que dispone la Soberana resolución de 22 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 214), deba pasar a la Sección de Cartagena en relevo del solicitante.

4 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

—o—  
Accediendo a lo solicitado por los primeros Contramaestres D. Antonio Macías Martín y D. Julio Labisbal Vigo, se dispone cambien entre sí de destino de embarco, debiendo, en su consecuencia, embarcar en los cañoneros *Laya* y *Recalde*, respectivamente.

1.º de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

CORNEJO.

### Marinería.

—o—  
Excmo. Sr.: Accediendo a instancias de los interesados, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la continuación en el servicio por tres años, en primera campaña voluntaria, computable desde el día 15 de julio último, al Cabo de marinería del guardacostas *Del-fin* Francisco García Fidalgo, y por igual período de tiempo en tercera campaña voluntaria al de fogoneros del crucero *Cataluña* Manuel Fernández Basca, con derecho ambos al percibo de todos los emolumentos que señala el vigente Reglamento de enganches.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de septiembre de 1926.

CORNEJO

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

### Operarios de Máquinas Permanentes.

—o—  
Se dispone que el Operario de máquinas permanente

Antonio García Francos cese en su actual destino y sea pasaportado a disposición del Capitán General del Departamento de Cádiz.

4 de septiembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

CORNEJO

## Sección del Material

### Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de carta oficial número 1.822, de 28 de julio del corriente, del Capitán General del Departamento de Cartagena, con la que eleva actas de examen verificado con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de junio de 1925 (D. O. núm. 140), para mecánicos en vuelo, de los alumnos de la Escuela de Aeronáutica naval Braulio García Martínez, Juan López Petrá y Domingo Velasco Porteros, Operarios de los Talleres de Aeronáutica naval, y Francisco Vidal Pérez, Operario de la Maestranza militarizada, que han resultado aprobados, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material e Intendencia General, se ha servido nombrar Mecánicos en vuelo a los individuos referidos, con antigüedad de 16 de julio del año actual, debiendo percibir el Operario de la Maestranza sobre sus haberes el aumento y gratificación que la legislación vigente le concede, y los Operarios de los Talleres de la Aeronáutica seguirán disfrutando del jornal que como Operarios tengan declarados, la asignación de residencia en buques de 1.700 pesetas anuales, cuando embarquen y la gratificación de vuelo cuando les corresponda, continuando con estos haberes hasta su ascenso a Contramaestres de Aeronáutica, si al ascender a Maestros no les correspondieran superiores por razón de esta categoría.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de septiembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

### Material y Pertrechos navales.

Padecido error material en la siguiente Real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 199, págs. 1.553 y 1.554, se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General y lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien conceder un crédito de mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (1.587.50), que deberá afectar al cap. 13, art. 2.º, primer concepto, del vigente presupuesto, para la estancia en el dique deponente de Barcelona del submarino A-2.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 804, de 20 de julio último, con el que remite Reglamento general de pertrechos del guardacostas **Maquinista Macías**, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material e Ingenieros, ha tenido a bien aprobar el citado Reglamento de pertrechos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 821, de 23 de julio último, con el que remite inventario del Reglamento general de pertrechos del guardapescas **Condestable Zaragoza**, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material e Ingenieros, ha tenido a bien aprobar el citado Reglamento de pertrechos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 953, de 19 de agosto, con el que remite relaciones de los efectos que se proponen sean baja en el cargo de Contramaestre del crucero **Cataluña**, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la baja de que se trata, según se detalla a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

### Relación de referencia.

Pesetas

#### CONTRAMAESTRE

##### Disminución.

Veintiocho colchonetas con relleno de lana a 25 pesetas. . . . .	700,00
Veintiocho fundas de lona para las mismas a 16 pesetas. . . . .	448,00

## Sección de Sanidad

### Cuerpo de Sanidad.

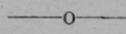
Excmo. Sr.: Vista la solicitud del Capitán Médico don Angel García Fernández, en situación de reemplazo por enfermo, en súplica de que se le conceda el pase a la de supernumerario sin sueldo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sec-

ción de Sanidad, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 204).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1926.

CORNEJO

- Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.
- Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.



Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad, se ha servido conceder dos meses de licencia por enfermo al Teniente Médico D. Francisco Reig Cerdá y aprobar el anticipo de la misma otorgado por el Capitán General del Departamento de Cartagena con fecha 2 del mes actual, debiendo quedar afecto a este Departamento durante la expresada licencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de septiembre de 1926.

CORNEJO

- Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Interventor Central de Marina.

## Intendencia General

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Capitán de Fragata D. Pedro María Cardona solicitando el abono del primer quinquenio a partir de la revista de di-

ciembre de 1925, por haber cumplido en 4 de noviembre del mismo año los cinco años de antigüedad en su empleo, teniendo en cuenta lo informado por la Sección del Personal y, en su consecuencia, lo propuesto por la Intendencia General, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer se formule la liquidación de ejercicios cerrados por la parte que afecta al pasado presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de septiembre de 1926.

CORNEJO.

- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
- Sr. Interventor Central de Marina.
- Señores ...

## Circulares y disposiciones

### SECCION DEL PERSONAL

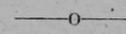
#### Infantería de Marina (clases y tropa).

Se dispone que el soldado de Infantería de Marina perteneciente a la Compañía de ordenanzas Manuel Ibáñez Monedero pase destinado al Primer Regimiento del Cuerpo.

7 de septiembre de 1926.

El General Jefe de la Sección,  
*José Núñez.*

- Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
- Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
- Señores ...



*Circular.*—Se dispone cambie de destino el personal de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación.

3 de septiembre de 1926.

El General Jefe de la Sección,  
*José Núñez.*

- Señores ...

#### Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
Compañía de Ordenanzas.			<b>SARGENTOS</b>			
		Idem.	Gerardo Martínez Rodríguez.....	3.º	agregado Comp. Ordenanzas.	
1.º			José Feito Casarejo.....		1.º ídem ídem ídem.	
3.º		agregado Comp. Ordenanzas.	Ignacio Herránz Ontoria.....		Compañía de Ordenanzas.	
			José Carreño Rodríguez.....		Idem.	
			<b>CABOS</b>			
2.º			David Mato Soto.....		Compañía de Ordenanzas.	
			<b>SOLDADOS</b>			
1.º			Rafael Martínez Tarals.....		Compañía de Ordenanzas.	
2.º			José Ozaeta Salagustoa.....		Idem.	
2.º			Francisco Vergara Blanco.....		Idem.	
1.º			Narciso Madrid Mesa.....		Idem.	
1.º			José Rodríguez Aguado.....	1.º	agregado Comp. Ordenanzas.	
2.º			Juan J. Videgain Alcorta.....		2.º ídem ídem ídem.	
3.º			Antonio del Río Lara.....		3.º ídem ídem ídem.	
3.º			José Martínez Martínez.....		3.º ídem ídem ídem.	
3.º			Joaquín Llinares Zaragoza.....		3.º ídem ídem ídem.	